



NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA  
OBRA: MEJORAMIENTO AULAS ESCUELA  
MILLARAY.

DECRETO N° 05 /

TEMUCO, 05 ENE 2022

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 781 de fecha 27 de octubre de 2021, el cual adjudica la Obra con el Contratista ISIDRO VALERIA CANDIA, correspondiente a la obra "**MEJORAMIENTO AULAS ESCUELA MILLARAY**".
2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista ISIDRO VALERIA CANDIA, recepcionada con fecha 28 de diciembre de 2021.
3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 28 de diciembre de 2021.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nómbrase la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra: "**MEJORAMIENTO AULAS ESCUELA MILLARAY**", compuesta por los siguientes funcionarios:

- Sr Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr Francisco Molina Rojas, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.
- Sr. Matías Osorio Cifuentes, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

JBE/MOC/AMV  
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación



IDOCC: 2404474